



## COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cifras expresadas en pesos)

### A) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Los estados financieros del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), proveen de información financiera a los usuarios de la misma, a las Autoridades Internas e Instancias Externas que los requieren. El objetivo del presente documento es la revisión del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán considerarse para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particularidades.

#### 1.- Autorización e Historia

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, se creó como un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según decreto emitido por el Ejecutivo Federal del 27 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mismo mes y año. Su objetivo principal se orientó a contribuir al desarrollo nacional mediante la formación de técnicos profesionales calificados, conforme a los requerimientos y necesidades que demanda el sistema productivo del país. En el Decreto de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre del mismo año por el que se reforma el diverso que crea al Colegio, el decreto se reforma para abrir las expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario y asesoría y asistencia tecnológica a las empresas.

El 4 de septiembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma el diverso que crea al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (publicado el 8 de diciembre de 1993), se modificaron el objeto y las funciones del CONALEP, las atribuciones de la Junta Directiva, las facultades y atribuciones del Director General y la integración de su patrimonio.

El 10 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, incorporando un nuevo perfil del egresado denominado Profesional Técnico Bachiller (PTB), mediante la adición de las formaciones básica y propedéutica que requieren para continuar estudios en instituciones del nivel superior, o bien la pronta inserción en el mercado laboral.

1

#### 2.- Panorama Económico y Financiero

Los Servicios de Educación Profesional Técnica que presta el CONALEP, operan con los recursos otorgados por el Gobierno Federal y los Recursos Propios Captados, que se dan a conocer por la Secretaría de Educación Pública al Colegio, a través del oficio de Asignación para cada ejercicio fiscal.

#### 3.- Organización y Objeto Social

##### a) Objeto Social

El objeto del Colegio es la impartición de educación profesional técnica y profesional técnica bachiller con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior a fin de que los estudiantes puedan continuar con otro tipo de estudios.

Las reformas, al objeto se llevaron a cabo para ajustar el Decreto anterior a los requerimientos actuales, con la finalidad que le permita al Organismo, consolidar la formación del profesional técnico bachiller, así como fomentar su vinculación con la sociedad y fortalecer el liderazgo como institución rectora de la educación profesional técnica.

##### b) Principal Actividad

La principal actividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, es la impartición de educación profesional técnica y profesional técnica bachiller, con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior, a fin de que los estudiantes puedan continuar con otro tipo de estudios; así como prestar los servicios, de acuerdo con su objeto, de capacitación y evaluación con fines de certificación de competencias laborales y de servicios técnico.



**c) Ejercicio Fiscal**

Su ejercicio fiscal comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio.

**d) Régimen Jurídico**

Algunas de las disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que se apega el CONALEP en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Estatuto Orgánico del CONALEP.
- Manual General de Organización del CONALEP.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdo número DG-DCAJ-05/2022-SA por el que se actualizan las normas y bases para cancelar los adeudos a cargo de terceros y a favor del CONALEP, suscritas el 7 de junio de 2022.
- Acuerdo DG/DCAJ-12/2022-SA por el que se actualizan los lineamientos para la administración de los ingresos propios del CONALEP, suscrito el 3 de enero de 2023.
- Ley Federal del Trabajo.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera.
- Catálogo de Categorías y Tabulador de Sueldos y Salarios emitido por la S.H.C.P.
- Condiciones Generales de Trabajo, suscritas entre CONALEP y el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (SUTCONALEP).
- Manual de Prestaciones del CONALEP.
- Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP en el Estado de Oaxaca (SUTDCEO).
- Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP (SUTDCONALEP).
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional en Materia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de aplicación General en dichas materias.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**e) Régimen Fiscal**

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica por su estructura jurídica y su objeto social; no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, está clasificado en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos".

Las obligaciones fiscales que tiene el Colegio son las de retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley. Así como a expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por concepto de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, el CONALEP únicamente acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación, así como retener cuando se realicen pagos de los establecidos en el artículo 3º de la Ley del Impuesto del Valor Agregado.

Los servicios de enseñanza que presta el Colegio en cumplimiento de su objeto social están exentos del traslado del Impuesto al Valor Agregado, conforme al artículo 15, Fracción IV de esta Ley.

**f) Estructura Organizacional Básica**

Actualmente es una Institución federalizada, constituida por una unidad central que norma y coordina al sistema CONALEP; 30 Colegios Estatales, una Unidad de Operación Desconcentrada en la CDMX y la Representación del Estado de Oaxaca, con 33 planteles no federalizados.

La administración del CONALEP está a cargo de un órgano colegiado denominado Junta Directiva, así como de un Director General.

Los Directores de los planteles no federalizados, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen a su cargo la administración de los mismos y ejercen las facultades y obligaciones que les confiere el Decreto de creación.

El patrimonio del Colegio está constituido por:

- I. Las transferencias y subsidios que le otorga el Gobierno Federal.
- II. Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor se otorgan.
- III. Los bienes que adquiere o que se le otorgan para su funcionamiento.

**g) Fideicomisos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario**

El Colegio no tiene convenio o contrato, o forma parte de algún fideicomiso, y por tanto no es fideicomitente o fideicomisario de alguno.

**4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Las operaciones se registran y la información financiera se genera y presenta de conformidad con las disposiciones establecidas en el Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); La Normatividad emitida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP).

**a) Sistema de Contabilidad Gubernamental**

En cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se viene instrumentando el proceso presupuestal contable, así como la integración de un sistema administrativo para el Colegio, conforme a los requisitos técnicos del Sistema de Contabilidad





Gubernamental y los lineamientos de la LGCG, regulados por el CONAC, asegurando que la información financiera cumpla con lo siguiente:

1. Manejar un plan de cuentas que incluya las cuentas presupuestarias y contables, así como otros instrumentos técnicos, como el clasificador de bienes.
2. Una clara y correcta identificación de los momentos básicos de registros contables (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y de los egresos.
3. Registro y control presupuestal de los recursos propios del CONALEP, desagregado por unidad administrativa y consolidado a nivel de clave programática.
4. La utilización del momento del "devengado" como eje central de la integración de las cuentas contables.
5. Emisión de estados financieros.

b) Normas de Información Financiera Aplicadas

b.1) Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

Conforme a lo establecido en la Norma NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, el Colegio refleja en cuentas específicas las etapas presupuestarias (momentos contables), correspondientes a las operaciones de ingreso y egreso, atendiendo lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden, con el propósito de que se reflejen simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en contabilidad, que permitan emitir la información presupuestal correspondiente.

b.2) Transferencias y Subsidios del Gobierno Federal

Corresponde a los recursos recibidos en forma directa o indirecta que otorga el Gobierno Federal, para inversión, gasto corriente, pago de pasivos y, en su caso, apoyo a proyectos específicos. Los recursos destinados al gasto de inversión incrementan directamente el patrimonio del Colegio, y los apoyos para gasto corriente, se registran en los resultados del año en que suceden, de acuerdo con la Norma NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital.

El Gobierno Federal a través de las instancias normativas y operativas de la SHCP, han determinado las siguientes modalidades para hacer llegar al Colegio los recursos autorizados:

- a) Por Transferencia bancaria directamente.
- b) Mediante la modalidad de Gasto Directo.

Ambas opciones consisten en expedir el documento de pago denominado "Cuenta por Liquidar Certificada" a nombre del beneficiario, de conformidad con el presupuesto asignado al Colegio.

b.3) Estimación para cuentas incobrables

De conformidad con lo establecido en la Norma NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables, el Colegio afecta sus resultados, con base en el porcentaje establecido en las "Normas y Bases para Cancelar los Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del CONALEP", conforme a la experiencia, para mostrar razonablemente el grado de incobrabilidad de las cuentas derivadas de operaciones por la Prestación de Servicios, a través de la cuenta denominada Estimación para cuentas incobrables.

Se registra la estimación para cuentas incobrables, sobre el saldo de las cuentas por cobrar con imposibilidad práctica de cobro al cierre del ejercicio, una vez agotadas las gestiones de cobro, se identifican aquellas cuentas incobrables y se gestiona su cancelación ante el Comité de Cuentas Incobrables.

b.4) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Al 31 de diciembre de 2008, los estados financieros elaborados por el Colegio reconocieron parcialmente los efectos de la inflación, en apego a la Norma vigente en ese ejercicio, denominada NEIFGSP 007 "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación" apartado "D", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





De acuerdo con dicha Norma, se actualizaron los renglones de inventarios, activo fijo, cargos diferidos y su correspondiente depreciación y amortización acumulada, y la depreciación del ejercicio por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, tomando en cuenta el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). El monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y su depreciación acumulada se registraba utilizando cuentas de revaluación por cada rubro, y afectando la cuenta patrimonial del superávit por revaluación. En cuanto a la actualización de la depreciación del ejercicio, se registraba afectando los resultados del ejercicio y ésta se expresó en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio.

Con la entrada en vigor de las disposiciones establecidas en la Norma NIFGG SP 04 "Reexpresión" apartado "D" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a partir de marzo de 2014 el Colegio no aplicó el método para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros del ejercicio 2014, por considerar que se está en un entorno económico no inflacionario debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%.

La última Reexpresión integral reconocida en los estados financieros fue al 31 de diciembre de 2008.

Los estados financieros del ejercicio 2008 fueron reexpresados en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2008, habiéndose utilizado el factor de ajuste del 0.06528

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es el siguiente:

| EJERCICIO   | %            |
|-------------|--------------|
| 2022        | 7.82         |
| 2023        | 4.66         |
| 2024        | 4.21         |
| <b>SUMA</b> | <b>16.69</b> |

El efecto de la aplicación de esta norma en los estados financieros del Colegio en 2014 fue dejar de reconocer el efecto inflacionario.

A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la Norma NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable es el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder del Colegio, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

#### b.5) Prima de antigüedad y pago por separación del personal

La prima de antigüedad y pagos por separación, incapacidad y muerte a que tiene derecho el personal de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se cargan al resultado del año en que se pagan.

No se ha constituido reserva alguna por la cuantificación de pasivos laborales a favor del personal, toda vez que de acuerdo a la Norma NIFGG SP 05.- "Obligaciones Laborales" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

#### c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

El Colegio aplica los siguientes Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, lo que permite la emisión de información oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

#### Sustancia Económica

El Colegio reconoce contablemente las operaciones económicas generadas por la captación de los Ingresos por la Prestación de Servicios. Los ingresos por la Prestación de Servicios son: de Capacitación, de Evaluación con fines de Certificación y Administrativos.



Adicionalmente se reconocen y registran los ingresos captados por: Aportaciones Voluntarias, Intereses sobre inversiones, y otros ingresos menores.

**Existencia Permanente**

La actividad del Colegio es permanente y por tiempo indefinido, por lo tanto, la Institución tiene como propósito consolidar, mejorar y fortalecer su objeto social.

**Revelación Suficiente**

Los Estados Financieros del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, muestran amplia y claramente la situación financiera y sus resultados.

**Devengo Contable**

Las contrataciones por la adquisición de bienes y por la prestación de servicios, se realizaron oportunamente y con base a las normas establecidas para el ejercicio presupuestal, los bienes y servicios contratados fueron recibidos con oportunidad y aquellos que al cierre de ejercicio fueron devengados, pero no pagados, se registraron e informaron oportunamente como pasivo circulante. No existieron contrataciones que no fueran cumplidas y recibidas debido a que el Colegio siempre contó con el personal mínimo para continuar con la recepción de bienes y verificar la prestación oportuna de los servicios.

**Valuación**

Todos los eventos que afectaron económicamente al Colegio fueron cuantificados en términos monetarios y se registraron al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional.

La adquisición de bienes y la contratación de servicios para la operación del Colegio, se realizó conforme al presupuesto de egresos autorizado al Colegio.

**Consistencia**

Las operaciones similares realizadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica tuvieron un mismo tratamiento contable, en virtud de que no existió cambio en la esencia económica de las operaciones, se tomó la decisión de continuar con el cálculo y determinación de la depreciación de bienes de activo fijo, así como de los inmuebles debido a que las cifras determinadas no afectan sustancialmente la determinación del resultado del ejercicio.

**Registro e Integración Presupuestaria**

El registro presupuestario del ingreso y del egreso del Colegio, se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

d) Normas de Información Financiera Supletorias

Los estados financieros del Colegio se sustentan en forma supletoria con las normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto no difieran de las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**5.- Políticas de Contabilidad Significativas**

- Políticas contables de registro y elaboración de los estados financieros
  - ❖ Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección.
    - Bienes inmuebles y muebles

Los terrenos, edificios y construcciones, se registran a su valor de adquisición y se actualizan en su caso a su valor catastral determinado ya sea por el Instituto de administración de avalúos de Bienes Nacionales o en su caso por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en que se encuentre el inmueble, de acuerdo a lo establecido





por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El equipo y mobiliario en planteles, oficinas y almacenes se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio 2008 se actualizaban utilizando factores derivados del INPC.

- Patrimonio

Las afectaciones por aportaciones del Gobierno Federal y Donaciones se generan por los incrementos y disminuciones en los rubros de inmuebles y equipo, y corresponden principalmente, en el caso de incrementos, al subsidio de inversión y a las donaciones de bienes recibidas. En el caso de disminuciones aplicadas en el ejercicio, éstas correspondieron principalmente a lo siguiente:

1.- El Comité de Enajenación de Bienes Muebles del Colegio autorizó la baja de los muebles y equipos conforme al Programa de Baja y Destino Final de los Bienes de Activo Fijo.

2.- Los inmuebles, muebles y equipos transferidos a los Gobiernos Estatales en cumplimiento al programa de federalización de planteles.

- ❖ Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la aceptación del servicio o recepción del bien. Los saldos de dicha moneda se expresan en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre de los estados financieros. La diferencia por fluctuación y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados del año.

- ❖ Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El CONALEP ha adoptado políticas contables del método del costo o el método de la participación, con la información proporcionada por las compañías asociadas al Colegio.

- ❖ Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Sin información que revelar

- ❖ Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No se ha constituido reserva alguna por la cuantificación de pasivos laborales a favor del personal, toda vez que de acuerdo a la Norma NIFGG SP 05.- "Obligaciones Laborales" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).





El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es un organismo público descentralizado del Estado, por ello las relaciones laborales que sostiene se regulan por la Ley Federal del Trabajo, así como los instrumentos jurídicos celebrados por los sindicatos.

El personal del Colegio se divide en administrativo y docente. El primero se subdivide en administrativo de mando y administrativo de base (sindicalizado). Por lo que hace al personal docente, se clasifica en sindicalizado y no sindicalizado.

A los trabajadores administrativos de base, están sujetos a lo establecido en las "Condiciones Generales de Trabajo" suscritas entre el titular del CONALEP y el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (SUTCONALEP).

La relación laboral de los docentes sindicalizados adscritos a la Representación de CONALEP en el Estado de Oaxaca se regula por el Contrato Colectivo de Trabajo suscrito con el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP en el Estado de Oaxaca (SUTDCEO), mientras que en la UODCDMX se regula a través del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP (SUTDCONALEP). Por la naturaleza jurídica de creación del CONALEP, administrativamente los docentes se consideran personal "eventual" y sus pagos derivan de la partida 12201 denominada Remuneraciones al personal eventual.

❖ Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

El Conalep realiza el registro de las provisiones con el fin de gestionar eficazmente posibles obligaciones futuras que puedan afectar la Hacienda Pública/Patrimonio del Colegio, el objetivo de crear dichas provisiones es garantizar que existan reservas adecuadas para cubrir compromisos conocidos o contingencias razonablemente estimables.

Para los proveedores, corresponde a los adeudos derivados de la compra de bienes o servicios, requeridos para la operación del Colegio, pendientes de pago al cierre de cada periodo.

❖ Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo

El CONALEP, en conformidad con la Norma 01-08-008, efectúa las reservas financieras para garantizar la estabilidad financiera y la capacidad de respuesta frente a contingencias o requerimientos futuros específicos, apoyando así la continuidad de nuestras operaciones educativas y administrativas, estas reservas se calculan en base a criterios prudenciales, evaluaciones de riesgos financieros y provisiones para futuras necesidades de capital.

El monto y plazo de las reservas están alineados con las proyecciones a largo plazo del Colegio y los requisitos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras normativas aplicables, asegurando que se mantengan suficientes para cubrir obligaciones futuras.

Las reservas se revisan periódicamente para ajustarlas a las condiciones adecuadas y a la evolución de la estrategia institucional, y cualquier modificación en estas se reporta en los estados financieros con la transparencia y el detalle requeridos por los estándares de contabilidad gubernamental.

❖ Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos





El CONALEP informa de manera oportuna sobre cualquier cambio en sus políticas contables o la corrección de errores que se identifiquen en la información financiera, estos cambios se documentarán detalladamente, exponiendo las razones subyacentes de dichas modificaciones y las correcciones de errores retrospectivos o prospectivos que pudieran surgir, cumpliendo con las normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reforzando el compromiso con la integridad y exactitud en la presentación de nuestra situación financiera y los resultados de las operaciones.

- ❖ **Reclasificaciones:** se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

El CONALEP adopta una política clara en relación con las reclasificaciones de cuentas, este proceso se utiliza para reflejar con precisión los cambios en el tipo de operaciones y asegurar que las transacciones sean reportadas en las cuentas correctas.

En el evento de una reclasificación, se revelarán detalladamente los movimientos entre cuentas, incluyendo la naturaleza y el motivo del cambio, para proporcionar una comprensión clara de las modificaciones y su impacto en la información financiera del Colegio.

Esta práctica está diseñada para preservar la integridad de la contabilidad y proporcionar una base sólida para la comprensión de las operaciones financieras, alineándose con el compromiso de cumplir con las directrices del CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- ❖ **Depuración y cancelación de saldos.**

El CONALEP asume un enfoque proactivo y metódico en la depuración y cancelación de saldos, con el objetivo de asegurar la exactitud y la integridad de la información financiera, este proceso se lleva a cabo periódicamente, identificando y corrigiendo discrepancias, así como anulando saldos obsoletos o incorrectos

- ❖ **Ingresos por Servicios**

La prestación de los Servicios de Educación Profesional Técnica, de Enseñanza de Capacitación, Servicios de Evaluación con fines de Certificación de Competencias o de cualquier otro concepto, generan un ingreso de recursos que constituye parte del presupuesto del Colegio.

Los ingresos por la prestación de Servicios Administrativos corresponden a los que se obtienen por las cuotas de seguro estudiantil, asesorías complementarias, reposición de credenciales, reposición de certificado de estudios, etc. y se reconocen al momento de su cobro.

Con base en la Reforma Constitucional al artículo 3ro, referente a la incorporación de la educación media superior como obligatoria, así como del artículo 6to de la Ley General de Educación que establece que la educación que el Estado imparta será gratuita y que las aportaciones voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo, el Colegio a partir del 1ro de agosto de 2014, dejó de realizar el cobro de las inscripciones o reinscripciones.



## 6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiarios

Al 31 de diciembre de 2025, no se cuenta con operaciones en moneda extranjera. La diferencia por fluctuación y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados del año.

## 7.- Reporte Analítico del Activo

- a) Porcentajes de depreciación utilizados en los diferentes tipos de activos

A partir de 2005, el método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre saldos finales a partir del siguiente mes al de su adquisición, las tasas anuales de depreciación son las establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

| Concepto  | % de Depreciación |
|---|-------------------|
| <b>Bienes Inmuebles</b>   |                   |
| Edificios (Valor Histórico)   | 5                 |
| <b>Bienes Muebles</b>   |                   |
| Mobiliario y Equipo de Administración                               |                   |
| Muebles de Oficina y Estantería                                     | 10                |
| Muebles, Excepto de Oficina y Estantería                            | 10                |
| Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                | 33                |
| Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                       | 10                |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                          |                   |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales                                    | 33                |
| Aparatos Deportivos   | 20                |
| Cámaras Fotográficas y de Video                                     | 33                |
| Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                     | 20                |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                       |                   |
| Equipo Médico y de Laboratorio                                      | 20                |
| Instrumental Médico y de Laboratorio                                | 20                |
| Equipo de Transporte  |                   |
| Otros Equipos de Transporte   | 20                |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                            |                   |
| Maquinaria y Equipo Agropecuario                                    | 10                |
| Maquinaria y Equipo Industrial                                      | 10                |
| Maquinaria y Equipo de Construcción                                 | 10                |
| Sistemas de Aire acondicionado, Calefacción y Refrigerante          | 10                |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación                           | 10                |
| Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos | 10                |
| Herramientas y Máquinas-Herramienta                                 | 10                |
| Otros Equipos   | 10                |





- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.  
Sin información que revelar
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.  
Sin información que revelar
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.  
Sin información que revelar
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.  
Sin información que revelar
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.  
Sin información que revelar
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.  
Sin información que revelar
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.  
Sin información que revelar

Explicaciones de las principales variaciones en el activo

La variación en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por 1,436,577 se integra de:

| Concepto                                   | Importe          |
|--|------------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo           | 1,264,893        |
| Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo | 171,684          |
| <b>Suma</b>                                | <b>1,436,577</b> |

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por 1,264,893, se integra por la recuperación de adeudos por la prestación de Servicios de Capacitación en la cantidad de 1,187,319 (682,000 del Gobierno de la Ciudad de México, 140,000 de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, 61,919 de Punto a Punto T2 S De RL De CV, 163,200 de Industria Vidriera del Potosí, 104,000 de FEFASA CSC, 27,200 Fruitex de México y 9,000 de Raloy Lubricantes), menos el incremento de adeudos al Colegio por la prestación de Servicios de Capacitación por 2,452,212, los cuales se informan en la nota 8.





Deudores Diversos a Corto Plazo por 171,684, se integra por la regularización y recuperación de saldos del ejercicio anterior por 46,053, menos el incremento por el otorgamiento de anticipos para gastos de viaje y gastos a comprobar durante el presente ejercicio por 217,737, en proceso de recuperación y/o comprobación, los cuales se informan en la nota 9.

La variación en Bienes Muebles por 20,507,899 se integra de:

| Altas y Bajas                            |                    |
|--|--------------------|
| Concepto                                 | Importe            |
| Reposición de Aseguradora                | 11,254,884         |
| Donaciones Recibidas                     | 14,964,719         |
| <b>Suma</b>                              | <b>26,219,603</b>  |
| Baja de bienes histórico por siniestro   | (4,827,397)        |
| Baja de bienes reexpresión por siniestro | (884,307)          |
| <b>Suma</b>                              | <b>(5,711,704)</b> |
| <b>Total</b>                             | <b>20,507,899</b>  |

La variación de la Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes Intangibles por (9,146,507) se integra de:

| Concepto  | Importe            |
|---|--------------------|
| Depreciación de Bienes Inmuebles del periodo        | 419,892            |
| Depreciación de Bienes Muebles del periodo          | 14,423,465         |
| <b>Suma</b>   | <b>14,843,357</b>  |
| Baja Contable Depreciación Histórica Bienes Muebles | (4,827,397)        |
| Baja Contable Depreciación Revaluada Bienes Muebles | (869,453)          |
| <b>Suma</b>   | <b>(5,696,850)</b> |
| <b>Total</b>  | <b>(9,146,507)</b> |

## 8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar



**9.- Reporte de Recaudación**

El Colegio no es considerado un ente recaudador, sus Ingresos se obtienen de la asignación del Gobierno Federal y por la Prestación de Servicios de Educación, de Capacitación y de Evaluación con Fines de Certificación básicamente; al mes de diciembre, son los siguientes:

| Concepto          | Importe              |
|-------------------|----------------------|
| Recursos Fiscales | 2,195,861,834        |
| Ingresos Propios  | 69,499,108           |
| <b>Suma</b>       | <b>2,265,360,942</b> |

Estos ingresos son destinados al gasto de operación conforme a su presupuesto autorizado.

Para el ejercicio 2025 se estimaron captar Ingresos Propios por 65,100,000, por los conceptos de: cuotas voluntarias por servicios de educación profesional técnica, prestación de servicios administrativos del CONALEP, servicios de enseñanza de capacitación y de servicios tecnológicos, servicios de evaluación con fines de certificación de competencias y otros. Al 31 de diciembre de 2025, se obtuvieron 69,499,108, lo que representa un 106.8% respecto a la programación anual y menor en 3.4% con relación a lo obtenido en el mismo periodo del año anterior.

**10.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La variación en total de Pasivos por 26,636,187 se integra de:

| Concepto   | Importe           |
|--|-------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo         | 6,693,006         |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo                  | 7,003,297         |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | (3,128,410)       |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                | 16,068,294        |
| <b>suma</b>  | <b>26,636,187</b> |





Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por 6,693,006, se integra de: pago de prestaciones anualizadas, prestaciones de lentes y aparatos ortopédicos para docentes y finiquitos del ejercicio 2024 por 6,660,729 y los rechazos de nómina derivado de cuentas canceladas del personal por 32,277.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo por 7,003,297, se integra del pago y aplicación de pasivos del ejercicio 2024 por 14,947,084 menos los pasivos del periodo por 7,943,787.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por (3,128,410), se debe al pago de retenciones y pasivos de impuestos, cuotas y aportaciones de 2024 por 16,343,139, y la disminución por la creación de pasivos y retenciones del periodo por 19,471,549.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por 16,068,294, se debe al pago de adeudos, reintegros, entrega de ayudas económicas y pago de Laudos de 2024 por 22,895,966, disminuido por el registro de adeudos del actual periodo por 6,827,672.

## 11.- Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar

## 12.- Proceso de Mejora

- a) Principales políticas de Control Interno

Cumplimiento a normatividad

En cumplimiento a las disposiciones en materia de racionalidad, recursos financieros, materiales y humanos, se promueve el ejercicio oportuno de los recursos, sumando esfuerzos con las unidades administrativas ejecutoras del gasto, para la racionalización de los recursos, en un marco de eficiencia, eficacia, transparencia y gestión oportuna de las transacciones financieras, de conformidad con la normatividad aplicable en materia presupuestal, contable y financiera, bajo la premisa constante de prevención de subejercicios y reorientación del gasto a las necesidades prioritarias del quehacer institucional, dando cumplimiento oportuno a la presentación de la información financiera a las diversas instancias internas y externas que lo requieren.

Gestión de riesgos

Se llevan a cabo actividades preventivas para evitar incurrir en riesgos financieros como la presión del gasto y subejercicios mediante el monitoreo del avance presupuestal en los sistemas administrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como mediante la conciliación del avance presupuestal por unidad administrativa, como medida preventiva para evitar subejercicios.

Auditoría

En materia de auditoría interna y externa se atienden con oportunidad los requerimientos de auditoría de las instancias fiscalizadoras internas y externas atendiendo las recomendaciones de estas.

- a) Medidas de austeridad en el gasto de operación

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en el ejercicio fiscal de 2025, la Junta Directiva con el acuerdo SO/I-24/08, R.; autorizó las disposiciones de austeridad, mismas que corresponden a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

Al respecto, se dio puntual atención a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, toda vez que se atendieron al 100% los siguientes conceptos:

- No se crearon plazas.
- No se incrementó el salario a los servidores públicos.
- No se adquirieron nuevos inmuebles.
- No se realizó remodelación de oficinas.
- No hubo adquisición de vehículos.
- No se realizaron programas o campañas de comunicación social.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.



Sin información que revelar.

**13.- Información por Segmentos**

Sin información que revelar

**14.- Eventos Posteriores al Cierre**

Sin información que revelar

**15.- Partes Relacionadas**

En la Nota 12 Títulos y Valores a Largo Plazo del apartado Inversiones Financieras a Largo Plazo, se informa la participación accionaria del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica con Educal, S.A.

**16.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

**B) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

| Cuenta   | 2025                 | 2024                 | Observaciones |
|--|----------------------|----------------------|---------------|
| Ingresos de Gestión  | 64,595,169           | 57,788,344           | Nota 1        |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 2,195,861,833        | 1,919,339,175        | Nota 2        |
| Otros Ingresos y Beneficios  | 20,707,155           | 24,095,544           | Nota 3        |
| <b>Suma</b>  | <b>2,281,164,157</b> | <b>2,001,223,063</b> |               |

**Nota 1.- Ingresos de Gestión**





**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran de la siguiente forma:

| Concepto                              | Parcial    | 2025              | 2024              |
|---------------------------------------|------------|-------------------|-------------------|
| Cuotas Voluntarias                    |            | 39,039,495        | 35,469,962        |
| Planteles de la Cd. de México         | 37,173,009 |                   |                   |
| Planteles de Oaxaca                   | 1,866,486  |                   |                   |
| Oficinas Nacionales                   | 0          |                   |                   |
| Servicios de Enseñanza y Capacitación |            | 9,666,594         | 7,758,449         |
| Planteles de la Cd. de México         | 9,471,114  |                   |                   |
| Planteles de Oaxaca                   | 195,480    |                   |                   |
| Oficinas Nacionales                   | 0          |                   |                   |
| Evaluación y Certificación            |            | 3,735,261         | 2,470,078         |
| Planteles de la Cd. de México         | 212,375    |                   |                   |
| Planteles de Oaxaca                   | 23,080     |                   |                   |
| Oficinas Nacionales                   | 3,499,806  |                   |                   |
| Servicios Administrativos             |            | (1) 12,153,819    | 12,089,855        |
| Planteles de la Cd. de México         | 10,566,093 |                   |                   |
| Planteles de Oaxaca                   | 1,167,774  |                   |                   |
| Oficinas Nacionales                   | 419,952    |                   |                   |
| <b>Suma</b>                           |            | <b>64,595,169</b> | <b>57,788,344</b> |

(1) El saldo se integra por el pago de asesorías complementarias, reposición de credenciales, reposición de certificado, seguro estudiantil y titulación de los planteles adscritos a la UODCDMX, Representación Oaxaca y Convenios.

**Nota 2.- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se recibieron Apoyos Fiscales que se integran de la siguiente forma:

| Concepto                             | 2025                 | 2024                 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Ingresos Fiscales para Capitulo 1000 | 1,715,593,011        | 1,668,104,369        |
| Ingresos Fiscales para Capitulo 2000 | 89,868,931           | 19,223,798           |
| Ingresos Fiscales para Capitulo 3000 | 390,399,891          | 232,011,008          |
| <b>suma</b>                          | <b>2,195,861,833</b> | <b>1,919,339,175</b> |

El saldo corresponde al presupuesto cobrado de recursos fiscales.



**Nota 3.- Otros Ingresos y Beneficios**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran de la siguiente forma:

| Concepto                              |     | 2025              | 2024              |
|---------------------------------------|-----|-------------------|-------------------|
| Ingresos Financieros                  |     | 4,992,757         | 6,579,776         |
| Disminución del Exceso de Provisiones |     | 998,995           | 6,247,908         |
| Otros Ingresos beneficios Varios      | (1) | 14,715,403        | 11,267,860        |
| <b>Suma</b>                           |     | <b>20,707,155</b> | <b>24,095,544</b> |

(1) El saldo de 14,715,403 se integra por: Ingresos de comodato de cafetería y fotocopiado por 1,541,393, reposición de equipo por parte de aseguradora por 11,254,884, donación de material consumible para planteles de la UODCDMX y Representación Oaxaca por 1,660,010, depuración depósitos por clasificar del ejercicio anterior por 156,018 y depuración de saldos por 103,098.

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

| Cuenta   | 2025                 | 2024                 | Observaciones |
|--|----------------------|----------------------|---------------|
| Gastos de Funcionamiento                               | 2,233,091,506        | 1,980,789,072        | Nota 4        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 925,498              | 292,100              | Nota 5        |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias                | 14,845,357           | 9,905,834            | Nota 6        |
| <b>Suma</b>  | <b>2,248,862,361</b> | <b>1,990,987,006</b> |               |

**Nota 4.- Gastos de Funcionamiento**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran de la siguiente forma:

| Concepto                 |     | 2025                 | 2024                 |
|--------------------------|-----|----------------------|----------------------|
| Servicios Personales     | (1) | 1,712,020,192        | 1,669,568,208        |
| Materiales y Suministros | (2) | 97,465,207           | 23,353,426           |
| Servicios Generales      | (3) | 423,606,107          | 287,867,438          |
| <b>Suma</b>              |     | <b>2,233,091,506</b> | <b>1,980,789,072</b> |

- (1) El saldo corresponde a las remuneraciones del personal permanente o transitorio del Colegio.
- (2) El saldo se integra por la adquisición de los materiales y suministros destinados a Oficinas Nacionales, UODCDMX, Representación Oaxaca y sus Planteles adscritos.
- (3) El saldo se integra por el pago de los servicios generales contratados para Oficinas Nacionales, UODCDMX, Representación Oaxaca y sus Planteles adscritos.





**Nota 5.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran por:

| Concepto        |     | 2025           | 2024           |
|-----------------|-----|----------------|----------------|
| Ayudas Sociales | (1) | 925,498        | 292,100        |
| <b>Suma</b>     |     | <b>925,498</b> | <b>292,100</b> |

(1) El saldo corresponde a gastos por servicios de traslado de alumnos, para participar en eventos académicos o deportivos.

**Nota 6.- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos y otras pérdidas extraordinarias se integran por:

| Concepto                              | Parcial    | 2025              | 2024             |
|---------------------------------------|------------|-------------------|------------------|
| Depreciación de Bienes                | (1)        | 14,843,357        | 9,380,828        |
| Inmuebles                             | 419,892    |                   |                  |
| Muebles                               | 14,423,465 |                   |                  |
| Otros Gastos de Ejercicios Anteriores |            | 2,000             | 525,006          |
| Depuración de Ejercicios Anteriores   | 2,000      |                   |                  |
| <b>Suma</b>                           |            | <b>14,845,357</b> | <b>9,905,834</b> |

(1) La depreciación del ejercicio incluye la depreciación de los bienes recibidos en donación por el CENEVAL y los incrementos de bienes adquiridos y distribuidos por el almacén central.

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes.**

| Cuenta                                 | 2025              | 2024              | Observaciones          |
|--|-------------------|-------------------|------------------------|
| Fondo Fijo de Caja                     | 0                 | 0                 | Fondos Fijos Planteles |
| Bancos/Tesorería                       | 21,447,743        | 9,525,832         | Nota 7                 |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 74,003,325        | 78,107,731        | Nota 8                 |
| <b>Suma</b>                            | <b>95,451,068</b> | <b>87,633,563</b> |                        |





**Nota 7.- Bancos/Tesorería**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo se integra por las siguientes cuentas:

| Banco         | 2025              | 2024             | Uso  |
|---------------|-------------------|------------------|--|
| Santander     | 18,913            | 327,612          | INGRESOS PROPIOS: Pago Becas   |
| Santander     | 7,317,969         | 7,310,553        | INGRESOS PROPIOS   |
| Santander     | 8,087             | 4,745            | INGRESOS PROPIOS   |
| Santander     | 81,367            | 81,246           | Planteles de la CDMX y Oaxaca  |
| Banorte       | 15,557            | 16,583           | INGRESOS PROPIOS Y CONCENTRADORA DE INGRESOS PROPIOS: Deposito de Ingresos por concepto de Servicios Educativos Planteles de la CDMX y Oaxaca, y pago de gastos de operación |
| Banorte       | 8,050,280         | 574,045          | INGRESOS PROPIOS   |
| Banorte       | 108               | 667,562          | Planteles de la CDMX y Oaxaca  |
| Banorte       | 5,409,406         | 15,916           | RECURSOS FISCALES: Deposito de Transferencias del Gobierno Federal y pago de servicios personales y gastos de operación  |
| BBVA Bancomer | 32,679            | 670              | I.S.S.S.T.E.: Pago de retenciones y cuotas ISSSTE.   |
| BBVA Bancomer | 513,377           | 526,900          | RECURSOS FISCALES  |
| <b>Suma</b>   | <b>21,447,743</b> | <b>9,525,832</b> |  |

**Cuentas Bancarias Reservadas o Bloqueadas**

Al 31 de diciembre de 2025 existe un saldo bancario embargado por un importe de 15,967,393 que se integra por; 7,403,736 en las Cuentas Santander, 513,377 en BBVA Bancomer y 8,050,280 en Banorte.

Conforme a la información con que se cuenta en la Dirección de Administración Financiera, existen diez cuentas bancarias con estatus de embargo, como se muestra a continuación:

| Institución bancaria | Cuenta (últimos dígitos) | Cuantía de expedientes | Saldo en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2025 |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--|
| BBVA                 | 2018                     | 1                      | 513,377  |
| BBVA                 | 3215/6206                | 8                      | 0  |
| SANTANDER            | 3574                     | 7                      | 7,317,969  |
| SANTANDER            | 5451                     | 5                      | 3,420  |
| SANTANDER            | 5508                     | 6                      | 81,247   |
| SANTANDER            | 5647                     | 5                      | 20   |
| SANTANDER            | 5923                     | 5                      | 1,020  |
| SANTANDER            | 6045                     | 5                      | 20   |
| SANTANDER            | 6119                     | 6                      | 40   |
| BANORTE              | 9345                     | 1                      | 8,050,280  |
| <b>Suma</b>          |                          |                        | <b>15,967,393</b>                                      |





**Nota 8.- Inversiones Financieras a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta se integra por el importe de valores en efectivo adquiridos con carácter temporal, de conformidad con los Acuerdos con los que se expiden y modifican, los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo se integra por:

| Banco       | Plazo                 | 2025              | 2024              | Concepto  |
|-------------|-----------------------|-------------------|-------------------|---|
| Banorte     | Costo Promedio Diario | 68,758,795        | 47,134,854        | INVERSIÓN FONDO I.P. STERGOB: Movimientos de Compra y venta |
| Banorte     | Costo Promedio Diario | 5,244,530         | 30,972,877        | INVERSIÓN FONDO R.F. STERGOB: Movimientos de Compra y venta |
| <b>Suma</b> |                       | <b>74,003,325</b> | <b>78,107,731</b> |   |

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

| Cuenta                                     | 2025             | 2024             | Observaciones |
|--|------------------|------------------|---------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo           | 2,452,212        | 1,187,319        | Nota 9        |
| Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo | 295,404          | 123,720          | Nota 10       |
| <b>Suma</b>                                | <b>2,747,616</b> | <b>1,311,039</b> |               |

**Nota 9.- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta corresponde a los adeudos por recuperar por la prestación de Servicios de Capacitación y Servicios Administrativos por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

| Concepto                             | Parcial | 2025             | 2024             |
|--------------------------------------|---------|------------------|------------------|
| Capacitación por Cobrar              | (1)     | 2,447,200        | 1,187,319        |
| Servicios Administrativos por Cobrar | (2)     | 5,012            | 0                |
| <b>Suma</b>                          |         | <b>2,452,212</b> | <b>1,187,319</b> |

(1) El saldo de 2,447,200 se integra de los adeudos derivados de convenios concertados por la prestación de servicios de capacitación en la UODCDMX con el Gobierno de la Ciudad de México.

(2) El saldo de 5,012 corresponde al adeudo del Instituto Mexicano del Seguro Social.





**Nota 10.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo se integra por:

| Concepto                       |     | 2025           | 2024           |
|--------------------------------|-----|----------------|----------------|
| Adeudos del Personal           | (1) | 11,360         | 7,722          |
| Gastos por Comprobar           | (2) | 80             | 38,330         |
| Deudores Ejercicios Anteriores | (3) | 77,668         | 77,668         |
| Otros Deudores                 | (4) | 206,296        | 0              |
| <b>Suma</b>                    |     | <b>295,404</b> | <b>123,720</b> |

- (1) El saldo corresponde a los Anticipos para Gastos de Viaje para personal de Oficinas Nacionales y Planteles.
- (2) El saldo corresponde a los Gastos a Comprobar para personal de Oficinas Nacionales.
- (3) El saldo de 77,668 se integra por el adeudo a cargo del C. Genaro Téllez, derivado del pago de pensión alimenticia, actualmente se encuentra en proceso la resolución por parte del ISSSTE en el que se informe la residencia del deudor, que por resolución judicial deberá llevar a cabo la recuperación de este recurso al Colegio. Se creó la Reserva para la Estimación de Cuentas Incobrables por 77,668.
- (4) El saldo de 206,296 se integra: 144,573 por el pago de agua del 5to bimestre del gobierno de la CDMX, pendiente de recuperar y 61,723 de la demanda por juicio contencioso administrativo federal por pago de más al proveedor Scrimex S.A. de C.V. del contrato CAS-LP-22-2024 en proceso de resolución.

**Inventarios**

Sin información que revelar.

**Almacenes**

Sin información que revelar.

**Inversiones Financieras a Largo Plazo**

| Cuenta                          | 2025             | 2024             | Observaciones |
|---------------------------------|------------------|------------------|---------------|
| Títulos y Valores a Largo Plazo | <b>5,110,182</b> | <b>5,110,182</b> | Nota 11       |

**Nota 11.- Títulos y Valores a Largo Plazo**

Este rubro representa los títulos accionarios que se encuentran en guarda y custodia del Colegio emitidos a su favor, por la empresa EDUCAL, S.A. de C.V y los que continúan en poder de la Tesorería de la Federación, expedidas por Innovabienestar de México, S.A.P.I. de C.V., antes Corporación Mexicana de Investigación de Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo se integra por:



| Concepto   | 2025             | 2024             |
|--|------------------|------------------|
| Educal SA de CV  | 5,110,175        | 5,110,175        |
| Innovabienestar de México, S.A.P.I. de C.V. antes (COMMINSA) | 7                | 7                |
| <b>Suma</b>  | <b>5,110,182</b> | <b>5,110,182</b> |

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso**

| Cuenta                      | 2025                 | 2024                 | Observaciones |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| Terrenos                    | 933,236,787          | 933,236,787          | Nota 12       |
| Edificios no Habitacionales | 1,736,386,292        | 1,736,386,292        | Nota 13       |
| <b>Suma</b>                 | <b>2,669,623,079</b> | <b>2,669,623,079</b> |               |

La integración de la revaluación (actualización) correspondiente a los bienes inmuebles se incluyen en las Notas 13 y 14 siguientes:

**Nota 12.- Terrenos**

Los terrenos registrados corresponden a predios donde se ubican diversos inmuebles de planteles, así como de la administración central del organismo. Al 31 de diciembre de 2025, se encuentran registrados en el patrimonio del Colegio 35 inmuebles (11 en la Ciudad de México, 7 en Oaxaca y 2 Oficinas Nacionales y Almacén Central; y 15 inmuebles por transferir a Colegios Estatales).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

| Concepto            | Valor Catastral    | 2025               |                    | 2024               |
|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                     |                    | Actualización      | Valor Actualizado  | Total              |
| Planteles           | 545,299,081        | 197,617,110        | 742,916,191        | 742,916,191        |
| Oficinas Nacionales | 158,702,920        | 31,617,676         | 190,320,596        | 190,320,596        |
| <b>Suma</b>         | <b>704,002,001</b> | <b>229,234,786</b> | <b>933,236,787</b> | <b>933,236,787</b> |



**Nota 13.- Edificios no Habitacionales**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

| Concepto            | Valor Catastral    | 2025               |                      | 2024                 |
|---------------------|--------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
|                     |                    | Actualización      | Valor Actualizado    | Total                |
| Planteles           | 782,495,353        | 520,897,759        | 1,303,393,112        | 1,303,393,112        |
| Oficinas Nacionales | 162,847,207        | 270,145,973        | 432,993,180          | 432,993,180          |
| <b>Suma</b>         | <b>945,342,560</b> | <b>791,043,732</b> | <b>1,736,386,292</b> | <b>1,736,386,292</b> |

Al 31 de diciembre de 2025, la conciliación de inmuebles, continua con los siguientes resultados:

| Conciliación de Inmuebles   |          |         |            |  |
|---|----------|---------|------------|--|
| Rubros  | Cantidad | Parcial | Total      |  |
| Inmuebles Transferidos a Colegios Estatales                           |          | 227     |            |  |
| Inmuebles Registrados Contablemente                                   |          | 60      |            |  |
| Inmuebles en Custodia (Cuentas de Orden)                              | 25       |         |            |  |
| Inmuebles en el Patrimonio del Colegio                                | 35       |         |            |  |
| <b>Total de Inmuebles Según Inventario Físico del Sistema Conalep</b> |          |         | <b>287</b> |  |

1.- De los 60 inmuebles en registros contables, 35 se encuentran registrados en cuentas de activo fijo como patrimonio del Colegio y 25 se encuentran registrados en cuentas de orden, de los cuales 18 son propiedad del Gobierno de la Ciudad de México y 7 son propiedad de la Federación y no estarán sujetos a acción de posesión definitiva o provisional, por lo que únicamente se encuentran en custodia.

2.- El Colegio cuenta con expedientes que contienen la documentación legal que acredita la propiedad de 20 inmuebles registrados en el patrimonio y 15 inmuebles con expedientes con la evidencia documental del avance en el proceso de regularización y transferencia

3.- El proceso de gestión de regularización y transferencia jurídica de los inmuebles a los Colegios Estatales está a cargo de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.

4.- La Administración del Patrimonio Inmobiliario, está a cargo de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, quien funge como responsable inmobiliario del CONALEP, en términos de la Ley General de Bienes Nacionales.

5.- El registro contable del Patrimonio Inmobiliario corresponde a la Dirección de Administración Financiera, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Los 20 inmuebles que constituyen el patrimonio actual del Colegio son:

| Inmuebles de Planteles de la Ciudad de México |                        |
|---|------------------------|
| No.   | NOMBRE                 |
| 002   | Ticomán                |
| 003   | Iztapalapa I           |
| 004   | Aragón                 |
| 011   | Aztahuacan             |
| 012   | Xochimilco             |
| 132   | Aeropuerto             |
| 212   | Tlalpan II             |
| 227   | Milpa Alta             |
| 230   | Tláhuac                |
| 245   | Venustiano Carranza II |
| 267   | Santa Fe               |

| Inmuebles de Planteles del Estado de Oaxaca |                     |
|---|---------------------|
| No.   | NOMBRE              |
| 039   | Oaxaca              |
| 145   | Huajuapán de León   |
| 155   | Salina Cruz         |
| 155   | Salina Cruz (Nuevo) |
| 157   | Tuxtepec            |
| 158   | Puerto Escondido    |
| 243   | Juchitán            |
| Inmuebles de Planteles del Estado de México |                     |
| 800   | Oficinas Nacionales |
| 800   | Almacén Central     |

Los 15 inmuebles registrados en el patrimonio del Colegio, que se encuentran en proceso de regularización y transferencia a los Colegios Estatales son los siguientes:

| No. | NOMBRE              |
|-----|---------------------|
| 016 | Aguascalientes I    |
| 019 | La Paz              |
| 067 | Belisario Domínguez |
| 069 | Playas de Catazajá  |
| 117 | Juan José Ríos      |
| 124 | La Concordia        |
| 127 | Ciudad Mante        |
| 173 | Cautla              |

| No. | NOMBRE                           |
|-----|----------------------------------|
| 180 | Los Reyes Santa Clara            |
| 200 | Rio Bravo                        |
| 244 | Papantla                         |
| 253 | Agua Prieta                      |
| 258 | Zapopan                          |
| 282 | San José del Cabo                |
| 512 | Representación Estatal Chihuahua |



## Bienes Muebles

| Cuenta  | 2025               | 2024               | Observaciones  |
|---|--------------------|--------------------|----------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 249,418,311        | 234,888,193        | Nota 14        |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo  | 142,415,085        | 140,975,736        | Nota 14        |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 100,008,334        | 98,415,157         | Nota 14        |
| Equipo de Transporte                          | 2,976,297          | 2,976,297          | Nota 14        |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 361,074,879        | 358,129,624        | Nota 14        |
| <b>Suma</b>                                   | <b>855,892,906</b> | <b>835,385,007</b> | <b>Nota 14</b> |

La variación entre las cifras de 2025 y 2024 por 20,507,899 se integra del registro de las altas de bienes por 26,219,603 y por las bajas de bienes por 5,711,704.

La integración de la revaluación (actualización), correspondiente a los bienes muebles se incluye en la Nota 15 siguiente:

### Nota 14.-Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los registros contables de bienes muebles se integran de la siguiente manera:

| Nombre                                       | Histórico          | 2025               |                    | 2024               |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|  |                    | Actualización      | Total              | Total              |
| Mobiliario y Equipo de Administración        | 148,351,043        | 101,067,268        | 249,418,311        | 234,888,193        |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 53,018,023         | 89,397,062         | 142,415,085        | 140,975,736        |
| Equipo Instrumental Médico y Laboratorio     | 11,925,345         | 88,082,989         | 100,008,334        | 98,415,157         |
| Equipo de Transporte                         | 2,607,454          | 368,843            | 2,976,297          | 2,976,297          |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas     | 87,867,384         | 273,207,495        | 361,074,879        | 358,129,624        |
| <b>Suma</b>                                  | <b>303,769,249</b> | <b>552,123,657</b> | <b>855,892,906</b> | <b>835,385,007</b> |

Durante el ejercicio 2025, se incrementaron los bienes muebles por un importe de 26,219,603 que se integran: 11,254,884 de reposición de equipo siniestrado y 14,964,719 de Donaciones recibidas (3,734,332 de Ceneval y 11,230,387 de particulares).

Asimismo, se disminuyeron los bienes muebles por un importe de 5,711,704 del registro de las bajas, las cuales se integran: 4,827,397 del valor histórico de equipo siniestrado y material consumible y 884,307 del valor de actualización.

Al 31 de diciembre de 2025, la conciliación de los bienes muebles muestra los siguientes resultados:



| Cuenta Contable | Nombre                                     | Contabilidad       | Inventario         | Diferencia |
|-----------------|--|--------------------|--------------------|------------|
| 1241            | Mobiliario y Equipo de Administración      | 148,351,043        | 148,351,043        | 0          |
| 1242            | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 53,018,023         | 53,018,023         | 0          |
| 1243            | Equipo Instrumental Médico y Laboratorio   | 11,925,345         | 11,925,345         | 0          |
| 1244            | Equipo de Transporte                       | 2,607,454          | 2,607,454          | 0          |
| 1246            | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas   | 87,867,384         | 87,867,384         | 0          |
| <b>Suma</b>     |  | <b>303,769,249</b> | <b>303,769,249</b> | <b>0</b>   |

El proceso de conciliación consistió en la comparación de las bases de datos de los inventarios físicos y de los registros contables, para validar y verificar las cifras por subcuenta contable, así como la cantidad de bienes registrados y existentes en el inventario físico.

Lo anterior, conforme al "Calendario para la conciliación físico contable", del inventario de bienes muebles para el ejercicio 2025, acordado por las Direcciones de Administración Financiera y de Infraestructura y Adquisiciones.

Al 31 de diciembre de 2025, las existencias por cuenta contable y por ubicación de los bienes muebles, se integra de la siguiente manera:

**Concentrado de Inventarios al 31 de diciembre de 2025**

| Nombre                                     | Unidades Nacionales |                   | Plantales de la CDMX |                    | Plantales de Oaxaca |                   | Total        |                    |
|--|---------------------|-------------------|----------------------|--------------------|---------------------|-------------------|--------------|--------------------|
|  | Cantidad            | Importe           | Cantidad             | Importe            | Cantidad            | Importe           | Cantidad     | Importe            |
| Mobiliario y Equipo de Administración      | 4571                | 16,694,955        | 62951                | 116,262,649        | 8649                | 15,393,439        | 76171        | 148,351,043        |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 273                 | 14,172,110        | 6246                 | 34,015,479         | 2485                | 4,830,434         | 9004         | 53,018,023         |
| Equipo Instrumental Médico y Laboratorio   | 12                  | 104,747           | 1302                 | 9,503,344          | 271                 | 2,317,254         | 1585         | 11,925,345         |
| Equipo de Transporte                       | 11                  | 1,809,950         | 5                    | 732,284            | 3                   | 65,220            | 19           | 2,607,454          |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas   | 165                 | 4,200,239         | 7265                 | 74,634,253         | 1008                | 9,032,892         | 8438         | 87,867,384         |
|  | <b>5032</b>         | <b>36,982,001</b> | <b>77769</b>         | <b>235,148,009</b> | <b>12416</b>        | <b>31,639,239</b> | <b>95217</b> | <b>303,769,249</b> |





**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Intangibles**

| Cuenta                                     | 2025                   | 2024                   | Observaciones |
|--|------------------------|------------------------|---------------|
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | (812,538,748)          | (812,118,856)          | Nota 15       |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles   | (811,243,547)          | (802,516,932)          | Nota 16       |
| <b>Suma</b>                                | <b>(1,623,782,295)</b> | <b>(1,614,635,788)</b> |               |

**Nota 15.- Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran de la siguiente manera:

| Concepto            | Histórico           | 2025                 |                      | 2024                 |
|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|                     |                     | Actualización        | Valor Actualizado    | Total                |
| Planteles           | (55,925,137)        | (482,822,832)        | (538,747,969)        | (538,359,434)        |
| Oficinas Nacionales | (13,826,662)        | (259,964,117)        | (273,790,779)        | (273,759,422)        |
| <b>Suma</b>         | <b>(69,751,799)</b> | <b>(742,786,949)</b> | <b>(812,538,748)</b> | <b>(812,118,856)</b> |

Durante el ejercicio 2025, se incrementó la depreciación de bienes inmuebles por un importe de 419,892 del cálculo de la depreciación histórica del periodo.

**Nota 16.- Depreciación Acumulada de Bienes Muebles**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran de la siguiente manera:

| Nombre                                       | Histórico            | 2025                 |                      | 2024                 |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|  |                      | Actualización        | Total                | Total                |
| Mobiliario y Equipo de Administración        | (118,805,157)        | (100,408,745)        | (219,213,902)        | (212,692,774)        |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | (49,398,355)         | (89,247,553)         | (138,645,908)        | (137,651,060)        |
| Equipo Instrumental Médico y Laboratorio     | (10,193,413)         | (87,992,658)         | (98,186,071)         | (97,875,565)         |
| Equipo de Transporte                         | (2,585,714)          | (273,892)            | (2,859,606)          | (2,846,562)          |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas     | (80,919,855)         | (271,418,205)        | (352,338,060)        | (351,450,971)        |
| <b>Suma</b>                                  | <b>(261,902,494)</b> | <b>(549,341,053)</b> | <b>(811,243,547)</b> | <b>(802,516,932)</b> |

Durante el ejercicio 2025, se incrementó la depreciación de bienes muebles por un importe de 14,423,465 que corresponde al cálculo de la depreciación histórica del periodo.

Derivado de la baja de Bienes Muebles, se realizó la cancelación de Depreciación Histórica por un importe de 4,827,397 y Depreciación Revaluada por un importe de 869,453.





**Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

| Cuenta   | 2025     | 2024     | Observaciones |
|--|----------|----------|---------------|
| Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | (77,668) | (77,668) | Nota 17       |

**Nota 17.- Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de 77,668 se integra por:

El adeudo a cargo del C. Genaro Téllez por un importe de 77,668, derivado del pago de pensión alimenticia y que por resolución judicial, deberá llevar a cabo la recuperación de este recurso al Colegio, dada la antigüedad del adeudo, se creó la Reserva para la Estimación de Cuentas Incobrables por el mismo importe.

Cabe mencionar que con oficio CAC/183/2022 de fecha 31 de diciembre de 2022, el titular de la Coordinación de Asuntos Contenciosos adscrito a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, informó a la Dirección de Administración Financiera que está en espera de que el ISSSTE, subdelegación Toluca-Jubilados rinda su informe al C. Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, para localizar al C. Genaro Téllez Serrano. Por tanto, reitera que, no obstante, la autoridad judicial haya emitido sentencia definitiva en la que se impone como condena al demandado, la devolución al Colegio del importe de 77,668, dentro de la etapa de ejecución de sentencia, se están llevando a cabo todos los trámites al alcance para lograr la localización y exigir el cumplimiento de la condena.

Mediante oficio CAC/317/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, el titular de la Coordinación de Asuntos Contenciosos, informó que ante la omisión por parte de la Dirección de Pensionados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para informar al Juzgado Séptimo Civil, con residencia en Metepec, respecto de algún domicilio que obre en sus archivos, en el que se pueda localizar al referido demandado, para estar en posibilidad de ejecutar la sentencia definitiva; se envió nuevamente atento recordatorio a la citada unidad administrativa del ISSSTE.

**Otros Activos**

Sin información que revelar.

**PASIVO**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

| Cuenta   | 2025               | 2024               | Observaciones |
|--|--------------------|--------------------|---------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo         | 495,261            | 7,188,267          | Nota 18       |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo                  | 7,943,787          | 14,947,084         | Nota 19       |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 26,015,734         | 22,887,324         | Nota 20       |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                | 161,832,760        | 177,901,054        | Nota 21       |
| <b>Suma</b>  | <b>196,287,542</b> | <b>222,923,729</b> |               |





**Nota 18.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra por:

| Concepto             |     | 2025           | 2024             |
|----------------------|-----|----------------|------------------|
| Provisión de Pasivos |     | 0              | 6,660,729        |
| Rechazos de Nómina   | (1) | 495,261        | 527,538          |
| <b>Suma</b>          |     | <b>495,261</b> | <b>7,188,267</b> |

(1) El saldo se integra de rechazos de nómina, derivado de cuentas canceladas del personal.

**Nota 19.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

| Concepto                 |  | 2025             | 2024              |
|--------------------------|--|------------------|-------------------|
| Servicios Personales     |  | 1,360,982        | 38,876            |
| Materiales y Suministros |  | 84,165           | 0                 |
| Servicios Generales      |  | 6,498,640        | 14,908,208        |
| <b>suma</b>              |  | <b>7,943,787</b> | <b>14,947,084</b> |

**Nota 20.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra por:

| Concepto                                |     | 2025              | 2024              |
|---|-----|-------------------|-------------------|
| ISR Retenido sobre sueldos y asimilados | (1) | 1,184,083         | 1,084,044         |
| Cuotas ISSSTE                           | (2) | 8,637,350         | 7,289,104         |
| Cuotas IMSS                             | (3) | 5,824,509         | 6,178,605         |
| ISR Retenido sobre honorarios           | (1) | 159,666           | 39,308            |
| IVA Retenido                            | (1) | 276,115           | 960,581           |
| Impuesto Sobre Nomina                   | (4) | 9,635,796         | 7,335,682         |
| 5% al Millar                            | (5) | 298,215           | 0                 |
| <b>Suma</b>                             |     | <b>26,015,734</b> | <b>22,887,324</b> |

(1) El saldo corresponde a la retención mensual de impuestos federales al personal docente, administrativo y proveedores. El monto de 1,184,083 corresponde a retenciones por el pago de laudos y finiquitos.

(2) El saldo de 8,637,350, se integra por el registro de la provisión de 1,871,329 por concepto de aportaciones del retroactivo (332,740 del 2% SAR, 831,851 del 5% FOVISSSTE, 528,226 del 3.75% de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez y 178,512 del ahorro solidario) y del registro de 6,766,021 por concepto de las retenciones de cuotas al personal (4,505,006 en el pago de Laudos, 2,156,987 de cesantía en edad avanzada y vejez y 104,028 de ahorro solidario).





- (3) El saldo de 5,824,509, se integra de 3,802,360 por el registro de la provisión de aportaciones de retiro IMSS del 6to bimestre y 2,022,149 de retenciones de cuotas al personal (1,237,297 en el pago de Laudos, 322,393 de Crédito Hipotecario Infonavit y 462,459 de cuotas IMSS).
- (4) El saldo de 9,635,796 corresponde al registro de la provisión del mes de diciembre del Estado de México por 1,648,220, de la Ciudad de México por 6,119,118 y 6to bimestre del Estado de Oaxaca por 1,868,458.
- (5) El saldo de 298,215 corresponde a retenciones del 5% al millar en el mes de diciembre.

**Nota 21.- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

| Concepto                   |     | 2025               | 2024               |
|----------------------------|-----|--------------------|--------------------|
| Programa de Capacitación   | (1) | 1,862,400          | 365,919            |
| Tesorería de la Federación | (2) | 656,171            | 1,043,484          |
| Otros Acreedores           | (3) | 2,789,721          | 21,098,171         |
| Acreedores en Planteles    | (4) | 24,844             | 126,581            |
| Ayudas Económicas          | (5) | 364,425            | 659,243            |
| Laudos                     | (6) | 156,135,199        | 154,607,656        |
| <b>Suma</b>                |     | <b>161,832,760</b> | <b>177,901,054</b> |

- (1) El saldo de 1,862,400 se integra de capacitación de terceros pendientes de enviar a Colegios Estatales.
- (2) El saldo de 656,171, se integra por 176,800 de los intereses generados de las cuentas productivas, 458,202 de reintegro presupuestal 2025 y 21,169 de depósitos por devoluciones de nómina.
- (3) El saldo de 2,789,721, se integra por 2,116,376 de pasivos por gastos de energía eléctrica del mes de diciembre, agua del 6to bimestre y capacitación de Planteles, 194,307 descuento de sanciones, 37,381 de pensión alimenticia pendiente de pago, 256,227 de retenciones de nómina, 129,600 otros pasivos y 55,830 de depósitos en proceso de identificación.
- (4) El saldo de 24,844 se integra de aportaciones financieras de los comodatarios de cafetería que están pendientes de entregar a los alumnos beneficiados (21,345 Plantel Coyoacán y 3,499 Plantel Gustavo A. Madero II).
- (5) El saldo de 364,425 corresponde a recursos otorgados por terceros para ayudas económicas de alumnos que se encuentran pendientes de asignar, 18,912 del programa Bécalos y depósitos para Ayudas Económicas pendientes de solicitar por 345,513 (36,000 Plantel Ing. José Antonio Padilla Segura III, 18,366 Plantel Coyoacán, 39,660 Plantel Gustavo A. Madero I, 47,500 Plantel Álvaro Obregón I, 17,210 Plantel Milpa Alta, 4,667 Plantel Venustiano Carranza II, 14,925 Plantel Oaxaca, 53,775 Plantel Gral. Antonio de León, 88,800 Plantel Salina Cruz, 17,610 Plantel Tuxtepec y 7,000 Plantel Puerto Escondido).
- (6) El saldo corresponde a la creación de pasivo por laudos con sentencia firme por parte de la Autoridad Competente.





**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

| Cuenta                           | 2025  | 2024  | Observaciones |
|----------------------------------|-------|-------|---------------|
| Fondos en Garantía a Corto Plazo | 5,261 | 5,261 | Nota 22       |

**Nota 22.- Fondos en garantía a Corto Plazo.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

| Concepto                         | 2025         | 2024         |
|----------------------------------|--------------|--------------|
| Fondos en Garantía a Corto Plazo | 5,261        | 5,261        |
| <b>Suma</b>                      | <b>5,261</b> | <b>5,261</b> |

El saldo se integra por un depósito en garantía, derivado de un convenio de comodato de cafetería del plantel Venustiano Carranza II de la Ciudad de México.

**Pasivos Diferidos**

Sin información que revelar.

**Provisiones**

Al cierre del periodo se tienen registrados 208 expedientes por laudos con sentencia firme por un monto de 156,135,199.

**Otros Pasivos**

**Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

| Cuenta                              | 2025      | 2024      | Observaciones |
|-------------------------------------|-----------|-----------|---------------|
| Proveedores por Pagar a Largo Plazo | 1,526,000 | 1,526,000 | Nota 23       |





**Nota 23.- Proveedores por Pagar a Largo Plazo.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

| Concepto                            | 2025             | 2024             |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Proveedores por Pagar a Largo Plazo | 1,526,000        | 1,526,000        |
| <b>suma</b>                         | <b>1,526,000</b> | <b>1,526,000</b> |

El saldo corresponde a Corporación de Instalación y Servicios Internos Empresariales S.A. de C.V., mismo que se presenta a largo plazo, en virtud de la antigüedad de la partida.

Mediante oficio número 400-36-00-02-01-2017-02575 de fecha 07 de marzo de 2017 de la Administración Desconcentrada de Recaudación México "1", del Servicio de Administración Tributaria se informó al Colegio el embargo de la cartera de créditos de Corporación de Instalación y Servicios Internos Empresariales S.A. de C.V., con R.F.C. CIS9510237P6; a la fecha no se ha recibido documentación que indique proceder con el pago.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA**

El patrimonio del CONALEP se integra con la asignación inicial de aportaciones en efectivo y en especie realizadas principalmente por el Gobierno Federal, se incrementa por las aportaciones recibidas del mismo para ser destinados a la inversión, por los remanentes de ingresos sobre costos y gastos que se obtienen en cada ejercicio, por las donaciones capitalizables, subsidios, participaciones y aportaciones que se reciben, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

**Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido**

| Cuenta                | 2025                 | 2024                 | Observaciones                                     |
|-----------------------|----------------------|----------------------|---|
| Aportaciones          | 4,283,126,618        | 4,283,126,618        | Aportaciones del Gobierno Federal Años Anteriores |
| Donaciones de Capital | (1,977,993,393)      | (1,992,958,112)      | Nota 24   |
| <b>Suma</b>           | <b>2,305,133,225</b> | <b>2,290,168,506</b> |   |

**Nota 24.- Donaciones de Capital**

Las Donaciones de Capital Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran por:

| Concepto             | 2025                   | 2024                   |
|----------------------|------------------------|------------------------|
| Donaciones Otorgadas | (2,103,643,905)        | (2,103,643,905)        |
| Donaciones Recibidas | 125,650,512            | 110,685,793            |
| <b>Suma</b>          | <b>(1,977,993,393)</b> | <b>(1,992,958,112)</b> |

Durante el periodo se registraron las donaciones de bienes muebles recibidas de Ceneval por 3,734,332 y de particulares por 11,230,387.





**Hacienda Pública / Patrimonio Generado**

| Cuenta                                      | 2025                 | 2024                 | Observaciones |
|---|----------------------|----------------------|---------------|
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 32,301,796           | 10,236,057           |               |
| Resultados de Ejercicios Anteriores         | (2,282,549,291)      | (2,292,785,348)      |               |
| Revalúos                                    | 1,752,260,355        | 1,752,275,209        |               |
| <b>Suma</b>                                 | <b>(497,987,140)</b> | <b>(530,274,082)</b> |               |

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Nota 25.- Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de efectivo y equivalentes se integra por:

| Concepto   | 2025              | 2024              |
|--|-------------------|-------------------|
| Efectivo   | 0                 | 0                 |
| Bancos / Tesorería   | 0                 | 0                 |
| Bancos / Dependencias y Otros                                  | 21,447,743        | 9,525,832         |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses)                         | 74,003,325        | 78,107,731        |
| Fondos con Afectación Especifica                               | 0                 | 0                 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0                 | 0                 |
| Otros Efectivos y Equivalentes                                 | 0                 | 0                 |
| <b>Suma</b>  | <b>95,451,068</b> | <b>87,633,563</b> |

**Adquisición de bienes muebles e inmuebles**

Al 31 de diciembre de 2025, no se han realizado adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas |      |      |
|---|------|------|
| Concepto  | 2025 | 2024 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso   | 0    | 0    |
| Terrenos  | 0    | 0    |
| Viviendas   | 0    | 0    |
| Edificios no Habitacionales                                     | 0    | 0    |
| Infraestructura   | 0    | 0    |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público          | 0    | 0    |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios                     | 0    | 0    |





| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas |          |          |
|---|----------|----------|
| Concepto  | 2025     | 2024     |
| Otros Bienes Inmuebles  | 0        | 0        |
| Bienes Muebles  | 0        | 0        |
| Mobiliario y Equipo de Administración                           | 0        | 0        |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                      | 0        | 0        |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                   | 0        | 0        |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                | 0        | 0        |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                   | 0        | 0        |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                        | 0        | 0        |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                   | 0        | 0        |
| Activos Biológicos  | 0        | 0        |
| Otras Inversiones   | 0        | 0        |
| <b>Total</b>  | <b>0</b> | <b>0</b> |

El Estado de Flujo de Efectivo muestra en el apartado de "Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión" un **origen** de inversión por 24,111,226, que se integra de las variaciones en los siguientes conceptos:

| Concepto  | Importe           |
|---|-------------------|
| Registro de cálculo y cancelación de depreciación | 9,146,507         |
| Variación de donaciones otorgadas y recibidas     | 14,964,719        |
| <b>Suma</b>                                       | <b>24,111,226</b> |

El Estado de Flujo de Efectivo muestra en el apartado de "Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión" una **aplicación** de inversión por 20,522,753, que se integra de las variaciones en los siguientes conceptos:

| Concepto                                  | Importe           |
|---|-------------------|
| Registro de alta y baja de bienes muebles | 20,507,899        |
| Registro de alta y baja de revaluación    | 14,854            |
| <b>Suma</b>                               | <b>20,522,753</b> |





**Nota 26.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios**

| Concepto   | 2025              | 2024              |
|--|-------------------|-------------------|
| <b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>                     | <b>60,081,189</b> | <b>46,006,311</b> |
| <b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b> | <b>27,779,393</b> | <b>35,770,254</b> |
| Depreciación   | 14,843,357        | 9,380,828         |
| Amortización   | 0                 | 0                 |
| Incrementos en las provisiones                                       | 26,897,191        | 35,089,432        |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                  | 0                 | 0                 |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0                 | 0                 |
| Incremento en cuentas por cobrar                                     | 2,452,212         | 822,000           |
| Otros gastos de ejercicios anteriores                                | 2,000             | 525,006           |
| Otros ingresos de ejercicios anteriores                              | 11,510,943        | 8,403,012         |
| <b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>      | <b>32,301,796</b> | <b>10,236,057</b> |

**V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025**

| Concepto  | Parcial | Total                |
|---|---------|----------------------|
| <b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>         |         | <b>2,265,360,942</b> |
| <b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b> |         | <b>16,625,215</b>    |



| Concepto   | Parcial    | Total                |
|--|------------|----------------------|
| 2.1 Ingresos Financieros   |            |                      |
| 2.2 Incremento por variación de inventarios  |            |                      |
| 2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia |            |                      |
| 2.4 Disminución del exceso de provisiones  | 998,995    |                      |
| 2.5 Otros ingresos y beneficios varios   |            |                      |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios                                    | 15,626,220 |                      |
| <b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>                              |            | <b>822,000</b>       |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales   |            |                      |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamiento   |            |                      |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables                                    | 822,000    |                      |
| <b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>                                       |            | <b>2,281,164,157</b> |

**A) Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos**

Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos presupuestales obtenidos por el CONALEP ascendieron a 2,265,360,942 que se integran por 2,195,861,834 de transferencias del Gobierno Federal y 69,499,108 de ingresos propios, en tanto que los ingresos registrados contablemente ascienden a 2,281,164,157, presentando una diferencia de 15,803,215.

**A.1 Ingresos contables no presupuestarios**

Otros ingresos contables no presupuestarios:

Durante el ejercicio 2025 se registraron contablemente otros ingresos y beneficios varios por un monto de 15,626,220 integrado por: 11,254,884 de aprovechamientos por reposición de bienes muebles, 2,452,212 de aplicaciones de Cuentas por cobrar, 1,660,010 de donaciones recibidas de material para planteles de la UODCDMX y Representación Oaxaca y 259,114 de otros.

Asimismo, se registraron 998,995 por disminuciones a las provisiones creadas.

**A.2 Ingresos Presupuestarios no contables**

Se integra de ingresos contables del ejercicio 2024 cobrados en el periodo enero-diciembre de 2025.

**Conciliación entre Egresos Presupuestarios y Contables del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025**

| Concepto   | Parcial | Total                |
|--|---------|----------------------|
| <b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>           |         | <b>2,240,546,179</b> |
| <b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b> |         | <b>35,089,431</b>    |





| Concepto   | Parcial    | Total                |
|--|------------|----------------------|
| 2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización        |            |                      |
| 2.2 Materiales y suministros   |            |                      |
| 2.3 Mobiliario y equipo de administración                                |            |                      |
| 2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo                         |            |                      |
| 2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio                        |            |                      |
| 2.6 Vehículo y equipo de transporte                                      |            |                      |
| 2.7 Equipo de defensa y seguridad  |            |                      |
| 2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas                             |            |                      |
| 2.9 Activos biológicos   |            |                      |
| 2.10 Bienes inmuebles  |            |                      |
| 2.11 Activos intangibles   |            |                      |
| 2.12 Obra pública en bienes de dominio público                           |            |                      |
| 2.13 Obra pública en bienes propios                                      |            |                      |
| 2.14 Acciones y participaciones de capital                               |            |                      |
| 2.15 Compra de títulos y valores   |            |                      |
| 2.16 Concesión de préstamos  |            |                      |
| 2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos              |            |                      |
| 2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales       |            |                      |
| 2.19 Amortización de la deuda pública                                    |            |                      |
| 2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)                  | 14,947,084 |                      |
| 2.21 Otros egresos presupuestarios No contables                          | 20,142,347 |                      |
| <b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>                        |            | <b>43,405,613</b>    |
| 3.1 Estimación, depreciación, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 14,843,357 |                      |
| 3.2 Provisiones  | 26,897,191 |                      |
| 3.3 Disminución de inventarios   |            |                      |
| 3.4 Otros gastos   | 2,000      |                      |
| 3.5 Inversión pública no capitalizable                                   |            |                      |
| 3.6 Materiales y suministros (Consumos)                                  |            |                      |
| 3.7 Otros gastos contables No presupuestarios                            | 1,663,065  |                      |
| <b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>                        |            | <b>2,248,862,361</b> |

**B) Conciliación Contable Presupuestal de Gastos, ejercicio 2025**

Al 31 de diciembre de 2025 los gastos presupuestales realizados por el CONALEP ascendieron a 2,240,546,179 de los cuales 2,195,861,834 corresponden a gastos con recursos fiscales y 44,684,345 a gastos con recursos propios; en cuanto





a los gastos registrados contablemente ascienden a 2,248,862,361; presentando una diferencia neta de 8,316,182 integrada por:

**B.1 Egresos presupuestarios no contables**

El importe de 14,947,084 corresponden al pago de pasivo circulante 2024 cubierto con cargo al presupuesto 2025.

Otros Egresos Presupuestarios No Contables

Registro del pago del pasivo 2024 cubierto con cargo al presupuesto 2025 por 20,142,347; se integran por concepto de aportaciones al ISSSTE 37,854, aportaciones al IMSS 3,908,907, prestaciones anualizadas docentes y finiquitos 6,660,729, impuesto sobre nómina 7,316,076 y otros pasivos de gastos de operación 2,218,781.

**B.2 Gastos contables no presupuestales**

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones:

La depreciación, que tiene por objeto reconocer el desgaste paulatino de los bienes muebles por el uso y el transcurso del tiempo, tiene solo repercusión contable por un importe de 14,843,357.

Provisiones:

Registro de pasivos contables por un importe de 26,897,191; se integran de 1,527,543 de la provisión de Laudos con sentencia firme, 10,060,163 son por concepto de pasivo de gastos de operación y 15,309,485 de la provisión de aportaciones de seguridad social e impuesto sobre nóminas del 6to bimestre y diciembre, que presupuestalmente serán cubiertos en el mes de enero de 2026.

Otros gastos contables No presupuestarios:

El importe de 1,663,065 corresponde al registro de material de consumo para planteles de la UODCDMX y Representación Oaxaca.

**VI). NOTAS DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMATICOS**

**Notas de gestión presupuestaria**

**1.- Políticas de registro y control presupuestal:**

Las principales políticas adoptadas por el Colegio para el registro y control de las operaciones presupuestarias son las siguientes:

- a) CONALEP ha venido implementando un sistema de registro presupuestal que permite reunir información y documentación, para la identificación, clasificación y registro de las operaciones, así como la generación de información cuantitativa de carácter presupuestal, el cual identifica y registra todas las operaciones relacionadas con ingresos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, por lo que concentra todas las transacciones que representan el origen y la aplicación de los recursos en efectivo del Colegio y en función del clasificador por objeto del gasto, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

*Handwritten signature*





- b) Una vez recibido el presupuesto original autorizado, así como las modificaciones presupuestarias que la SHCP autoriza durante el ejercicio, el Colegio procede a su registro y calendarización, con el fin de consolidar el presupuesto de ingresos y egresos en el ejercicio fiscal correspondiente.
- c) El CONALEP puede modificar total o parcialmente el presupuesto originalmente autorizado mediante ampliaciones y reducciones, a través de adecuaciones presupuestarias, y en su caso, transferencias entre tipos de gasto, siempre y cuando se cuente con la autorización de la H. Junta Directiva, así como de las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.
- d) La información presupuestal se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, complementada con información financiera-contable en los casos que lo amerite.

## **2.- Bases de preparación de los estados presupuestarios:**

Los estados presupuestarios a que se refieren estas notas corresponden a los que se incluirán en la Cuenta Pública del CONALEP y estos son preparados sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:

- a. Incluyen operaciones que afectan el flujo de efectivo del Colegio.
- b. Las principales fuentes de ingresos propios provienen por la prestación de Servicios de Educación Profesional Técnica, Servicios de Enseñanza de Capacitación, así como por los Servicios Integrales para la Certificación de Competencias y Cuotas Voluntarias.
- c. Los egresos corresponden principalmente a los gastos de nómina del Colegio y otros gastos propios de su operación.
- d. Los recursos fiscales autorizados para gasto corriente y gasto de inversión, destinados a los programas institucionales del Colegio, así como los relativos a programas de carácter social desarrollados por el Gobierno Federal a través del Colegio, se incluyen en los rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública, según sea el caso.

## **3.- Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre de 2025:**

Para el ejercicio fiscal 2025, la H. Cámara de Diputados autorizó al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, un presupuesto original de 1,742'100,036, de los cuales 1,677'000,036 (96.3%) corresponden a recursos fiscales y 65'100,000 (3.7%) a recursos propios.

Al 31 de diciembre de 2025, se alcanzó un presupuesto modificado que ascendió a 2,260'961,834, de los cuales 2,195'861,834 (97.1%) corresponden a recursos fiscales y 65'100,000 (2.9%) a recursos propios.

En el ejercicio 2025, se programó una captación anual de recursos propios por un monto de 65'100,000 por los conceptos de: cuotas voluntarias por servicios de educación profesional técnica, prestación de servicios administrativos del CONALEP, servicios de enseñanza de capacitación y de servicios tecnológicos, servicios de evaluación con fines de certificación de competencias y otros. Al 31 de diciembre de 2025, se obtuvieron 69'499,108, lo que representa un 106.8% respecto a la programación anual y menor en 3.4% con relación a lo obtenido en el mismo periodo del año anterior.



**4.- Variaciones en el ejercicio presupuestal:**

| Categoría Fiscal   | Anual                |                      | Enero - Diciembre        |                      |                      |                      |                      |                      |                   |             |
|--|----------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|-------------|
|  | Original             | Modificado           | Programado               | Recaudado            | Devengado            | Ejercido             | Pagado               | Variación            | %                 |             |
| 1000 Servicios Personales  | 1,396,485,123        | 1,715,593,011        | 1,715,593,011            | 1,715,593,011        | 1,715,593,011        | 1,715,593,011        | 1,715,593,011        | 1,715,593,011        | 0                 | 0.0         |
| 2000 Materiales y Suministros  | 6,729,106            | 89,868,932           | 89,868,932               | 89,868,932           | 89,868,932           | 89,868,932           | 89,868,932           | 89,868,932           | 0                 | 0.0         |
| 3000 Servicios Generales   | 273,785,807          | 390,399,891          | 390,399,891              | 390,399,891          | 390,399,891          | 390,399,891          | 390,399,891          | 390,399,891          | 0                 | 0.0         |
| 4000 Transferencias,<br>Asignaciones, Subsidios y<br>Otras Ayudas    | 0                    | 0                    | 0                        | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                 | 0.0         |
| 5000 Bienes Muebles,<br>Inmuebles e Intangibles                      | 0                    | 0                    | 0                        | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                 | 0.0         |
| <b>Total</b>   | <b>1,677,000,036</b> | <b>2,195,861,834</b> | <b>2,195,861,834</b>     | <b>2,195,861,834</b> | <b>2,195,861,834</b> | <b>2,195,861,834</b> | <b>2,195,861,834</b> | <b>2,195,861,834</b> | <b>0</b>          | <b>0.0</b>  |
| <b>Ingresos Propios</b>  | <b>Anual</b>         |                      | <b>Enero - Diciembre</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                   |             |
| <b>Capítulo de Gasto</b>   | <b>Original</b>      | <b>Modificado</b>    | <b>Programado</b>        | <b>Recaudado</b>     | <b>Devengado</b>     | <b>Ejercido</b>      | <b>Pagado</b>        | <b>Variación</b>     | <b>%</b>          |             |
| 1000 Servicios Personales  | 0                    | 0                    | 0                        | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                 | 0.0         |
| 2000 Materiales y Suministros  | 11,102,302           | 11,354,897           | 11,354,897               | 5,892,591            | 5,892,591            | 5,892,591            | 5,892,591            | 5,892,591            | 5,462,306         | 48.1        |
| 3000 Servicios Generales   | 52,897,698           | 51,845,103           | 51,845,103               | 62,681,019           | 37,866,256           | 37,866,256           | 37,866,256           | 37,866,256           | 13,978,847        | 27.0        |
| 4000 Transferencias,<br>Asignaciones, Subsidios y<br>Otras Ayudas    | 1,100,000            | 1,900,000            | 1,900,000                | 925,498              | 925,498              | 925,498              | 925,498              | 925,498              | 974,502           | 51.3        |
| 5000 Bienes Muebles,<br>Inmuebles e Intangibles                      | 0                    | 0                    | 0                        | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                 | 0.0         |
| <b>Total</b>   | <b>65,100,000</b>    | <b>65,100,000</b>    | <b>65,100,000</b>        | <b>69,499,108</b>    | <b>44,684,345</b>    | <b>44,684,345</b>    | <b>44,684,345</b>    | <b>44,684,345</b>    | <b>20,415,655</b> | <b>31.4</b> |
| <b>Integral</b>  | <b>Anual</b>         |                      | <b>Enero - Diciembre</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                   |             |
| <b>Capítulo de Gasto</b>   | <b>Original</b>      | <b>Modificado</b>    | <b>Programado</b>        | <b>Recaudado</b>     | <b>Devengado</b>     | <b>Ejercido</b>      | <b>Pagado</b>        | <b>Variación</b>     | <b>%</b>          | 40          |
| 1000 Servicios Personales  | 1,396,485,123        | 1,715,593,011        | 1,715,593,011            | 1,715,593,011        | 1,715,593,011        | 1,715,593,011        | 1,715,593,011        | 1,715,593,011        | 0                 | 0.0         |
| 2000 Materiales y Suministros  | 17,831,408           | 101,223,829          | 101,223,829              | 95,761,523           | 95,761,523           | 95,761,523           | 95,761,523           | 95,761,523           | 5,462,306         | 5.4         |
| 3000 Servicios Generales   | 326,683,505          | 442,244,994          | 442,244,994              | 453,080,910          | 428,266,147          | 428,266,147          | 428,266,147          | 428,266,147          | 13,978,847        | 3.2         |
| 4000 Transferencias,<br>Asignaciones, Subsidios y<br>Otras Ayudas    | 1,100,000            | 1,900,000            | 1,900,000                | 925,498              | 925,498              | 925,498              | 925,498              | 925,498              | 974,502           | 51.3        |
| <b>Total</b>   | <b>1,742,100,036</b> | <b>2,260,961,834</b> | <b>2,260,961,834</b>     | <b>2,265,360,942</b> | <b>2,240,546,179</b> | <b>2,240,546,179</b> | <b>2,240,546,179</b> | <b>2,240,546,179</b> | <b>20,415,655</b> | <b>0.9</b>  |
| <b>Integral</b>  | <b>Anual</b>         |                      | <b>Enero - Diciembre</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                   |             |
| <b>Programa Presupuestario</b>                                       | <b>Original</b>      | <b>Modificado</b>    | <b>Programado</b>        | <b>Recaudado</b>     | <b>Devengado</b>     | <b>Ejercido</b>      | <b>Pagado</b>        | <b>Variación</b>     | <b>%</b>          |             |
| E007 Servicios de Educación<br>Media Superior                        | 1,621,877,271        | 2,142,433,115        | 2,142,433,115            | 2,146,832,223        | 2,122,017,460        | 2,122,017,460        | 2,122,017,460        | 2,122,017,460        | 20,415,655        | 1.0         |
| M001 Actividades de Apoyo<br>Administrativo                          | 111,035,908          | 109,546,495          | 109,546,495              | 109,546,495          | 109,546,495          | 109,546,495          | 109,546,495          | 109,546,495          | 0                 | 0.0         |
| O001 Actividades de Apoyo a la<br>Función Pública y Buen<br>Gobierno | 9,186,857            | 8,982,224            | 8,982,224                | 8,982,224            | 8,982,224            | 8,982,224            | 8,982,224            | 8,982,224            | 0                 | 0.0         |
| <b>Total</b>   | <b>1,742,100,036</b> | <b>2,260,961,834</b> | <b>2,260,961,834</b>     | <b>2,265,360,942</b> | <b>2,240,546,179</b> | <b>2,240,546,179</b> | <b>2,240,546,179</b> | <b>2,240,546,179</b> | <b>20,415,655</b> | <b>0.9</b>  |

Al 31 de diciembre de 2025, de los 2,265'360,942 de recursos recaudados se pagaron 2,240'546,179, existiendo una variación por 24'814,763 y corresponden a la fuente de financiamiento de recursos propios, los cuales pasaran a formar parte de la disponibilidad final 2025 e inicial 2026.





**5.- Modificaciones presupuestales:**

El presupuesto modificado se origina por lo siguiente:

| Tipo de adecuación presupuestal        | Importe              | Concepto                              |
|--|----------------------|---------------------------------------|
| <b>Presupuesto Original</b>            | <b>1,742,100,036</b> |                                       |
| <b>Ampliación Capítulo 2000 y 3000</b> | <b>216,824,527</b>   | <b>Mejorar la Cobertura Educativa</b> |
| <b>Reducción Presupuestal</b>          | <b>(31,107,692)</b>  | <b>Capítulo 1000</b>                  |
| <b>Ampliación Presupuestal</b>         | <b>350,215,580</b>   | <b>Capítulo 1000</b>                  |
| <b>Reducción Presupuestal</b>          | <b>(17,070,617)</b>  | <b>Capítulo 2000 Y 3000</b>           |
| <b>Subtotal (modificaciones)</b>       | <b>518,861,798</b>   |                                       |
| <b>Presupuesto Modificado</b>          | <b>2,260,961,834</b> |                                       |

El capítulo 1000 Servicios Personales se integra de la siguiente forma:

| Tipo de adecuación presupuestal  | Importe              | Concepto             |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Presupuesto Original</b>      | <b>1,396,485,123</b> |                      |
| <b>Reducción Presupuestal</b>    | <b>(31,107,692)</b>  | <b>Capítulo 1000</b> |
| <b>Ampliación Presupuestal</b>   | <b>350,215,580</b>   | <b>Capítulo 1000</b> |
| <b>Subtotal (modificaciones)</b> | <b>319,107,888</b>   |                      |
| <b>Presupuesto Modificado</b>    | <b>1,715,593,011</b> |                      |

**C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias, que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del Colegio; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.





**Ingresos por Cuenta de Terceros**

Al 31 de diciembre de 2025, se captaron ingresos por cuenta de Colegios Estatales derivados de la Prestación de Servicios de Capacitación y Certificación concertados por Oficinas Nacionales, así como por la gestión de apoyos económicos para los alumnos, que ascienden a:

| Concepto                        | 2025             | 2024             |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Ingresos por cuenta de terceros | 5,628,743        | 4,984,871        |
| Becas terceros                  | 3,506,827        | 2,381,657        |
| <b>Suma</b>                     | <b>9,135,570</b> | <b>7,366,528</b> |

**Inmuebles con Permiso Administrativo**

Se registraron en cuentas de orden 25 inmuebles por un importe de 1,001,185,684, que no constituyen parte del patrimonio del Colegio en virtud de que se encuentran en custodia, debido a que 18 inmuebles son propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, encontrándose en trámite el "Convenio de Asignación para uso, aprovechamiento y explotación de inmuebles", cuyo seguimiento realiza la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos ante la Dirección de Administración Inmobiliaria del Gobierno de la Ciudad de México; y 7 son propiedad de la Federación y no estarán sujetos a acción de posesión definitiva o provisional, por lo que únicamente se encuentran en custodia.

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra:

| Concepto                   | 2025                 | 2024                 |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Terrenos                   | 479,464,391          | 479,464,391          |
| Edificios y Construcciones | 521,721,293          | 521,721,293          |
| <b>Suma</b>                | <b>1,001,185,684</b> | <b>1,001,185,684</b> |

**Juicios Laborales y Mercantiles**

Al 31 de diciembre de 2025, el Colegio registró en Cuentas de Orden "Demandas Judiciales en Proceso de Resolución" relativas a contingencias generadas de 393 expedientes por un importe de 525,622,343.

Los asuntos en litigio Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran por:

| Concepto                       | 2025       |                    | 2024       |                    |
|--------------------------------|------------|--------------------|------------|--------------------|
|                                | Numero     | Importe            | Numero     | Importe            |
| Asuntos Laborales en Tramite   | 392        | 507,137,247        | 352        | 500,208,361        |
| Asuntos Mercantiles en Tramite | 1          | 18,485,096         | 0          | 0                  |
| <b>Suma</b>                    | <b>393</b> | <b>525,622,343</b> | <b>352</b> | <b>500,208,361</b> |





### Recursos del programa CENEVAL

Al 31 de diciembre de 2025 el Colegio registró en Cuentas de Orden la situación de los recursos captados por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), derivado del concurso de ingreso a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México presentando un saldo de 0.

| Concepto                                     | Egresos          | Ingresos         |
|--|------------------|------------------|
| Remanente ejercicio 2024                     |                  | 3,734,332        |
| Asignación de recursos 2025                  |                  | 0                |
| Gastos del Programa                          | 0                |                  |
| Inversiones del Programa                     | 3,734,332        |                  |
| <b>Suma</b>                                  | <b>3,734,332</b> | <b>3,734,332</b> |
| <b>Remanente al mes de diciembre de 2025</b> |                  | <b>0</b>         |

### Acuerdo GIZ-CONALEP

Al 31 de diciembre de 2025, el Colegio registró en Cuentas de Orden la situación de los recursos captados derivados del Acuerdo Intergubernamental entre el Gobierno de la República Federal de Alemania, a través de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), sobre el Proyecto "Consolidación y Escalamiento del Sistema de Educación Dual en México (MMFD)", mediante el cual la GIZ concederá al Colegio, un aporte financiero de 229,600.94 EUR. Con fecha 4 de marzo de 2024 se otorgó la primera ministración por 114,800 EUR que convertidos a Moneda Nacional ascienden a 2,074,092. Al 31 de diciembre existe un gasto ejercido de 1,068,558 pesos.

| Concepto                                     | Egresos          | Ingresos         |
|--|------------------|------------------|
| Recursos Ministrados                         |                  | 2,074,092        |
| Gastos del Proyecto                          | 1,068,558        |                  |
| <b>Suma</b>                                  | <b>1,068,558</b> | <b>2,074,092</b> |
| <b>Remanente al mes de diciembre de 2025</b> |                  | <b>1,005,534</b> |

### Impuesto Predial de la Ciudad de México

Al 31 de diciembre de 2025 el Colegio registró en Cuentas de Orden el reporte de hallazgos definitivos del despacho de auditores externos Milán Brito, S.C., que a la letra dice: por no presentar declaración y pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio 2024 que asciende a un importe de 6,537,275, dado que el contribuyente está en espera de la resolución de la autoridad respecto a la declaratoria de exención de pago del Impuesto Predial, tal como lo establece el segundo párrafo y la fracción III del artículo 133 del Código Fiscal de la Ciudad de México.





**Cuentas de Orden Presupuestarias**

Las Cuentas de Orden Presupuestarias coinciden con los Estados Presupuestales de Ingresos y de Egresos, los saldos al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

| Cuentas Presupuestarias de Ingresos          | 2025            |
|--|-----------------|
| Ley de Ingresos Estimada                     | 1,742,100,036   |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                 | 518,861,798     |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 4,399,108       |
| Ley de Ingresos Devengada                    | 0               |
| Ley de Ingresos Recaudada                    | (2,265,360,942) |
| <b>suma</b>                                  | <b>0</b>        |

| Cuentas Presupuestarias de Egresos                | 2025            |
|---|-----------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | (1,742,100,036) |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 20,415,655      |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | (518,861,798)   |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | 0               |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | 0               |
| Presupuesto de Egresos Ejecutado                  | 0               |
| Presupuesto de Egresos Pagado                     | 2,240,546,179   |
| <b>suma</b>                                       | <b>0</b>        |

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

**L.C. Rubén Camarillo Méndez**  
Coordinador de Contabilidad

**L.C. Marisol Hernández Onofre**  
Coordinadora de Presupuesto y Finanzas

**Mtra. Sandra Fabiola Díaz Alcántara**  
Directora de Administración Financiera

